



Mérida, Yucatán, 25 de agosto de 2020.

## **CODHEY recibe más de 1,500 solicitudes de atención en el primer semestre del año**

### **Se emitieron 143 medidas cautelares, la mayoría enfocadas a garantizar el libre tránsito y residencia**

En el primer semestre del año, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán recibió 1,546 solicitudes de atención, gran parte de ellas, relacionadas con acciones de autoridades durante la pandemia por el COVID-19.

De las 1,546 solicitudes de atención, 731 fueron orientaciones relacionadas con asuntos laborales, de carácter financiero o de salud, pertenecientes a instancias federales, por lo que fueron remitidas a las autoridades en la materia, debido a que no están dentro del ámbito de competencia de la CODHEY.

Asimismo, se realizaron 640 gestiones que están en trámites o recopilando mayores elementos para enviarlas a quejas.

En el mismo periodo, se remitieron 175 quejas a las Visitadurías, de las cuales 60 fueron a la Secretaría De Seguridad Pública; a la Policía Municipal de Kanasín, 34; a la Secretaría de Educación del Estado, 18; al Ayuntamiento de Celestún, 8; a la Fiscalía General del Estado, 8; al Ayuntamiento de Panabá, 4; Ayuntamiento de Valladolid, 4; Policía Municipal de Dzidzantún, 4; Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, 4; Secretaría de Salud de Yucatán, 4; entre otras autoridades.

Los hechos violatorios más señalados por los ciudadanos fueron: prestación indebida del servicio público, detención arbitraria, lesiones, robo, allanamiento de morada, violación a los derechos del niño, amenazas, violación al derecho a la libertad de tránsito y residencia, violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica así como al derecho de los menores a que se protejan su integridad.

Se conciliaron 14 quejas con 7 autoridades: SSP, 5; Fiscalía General del Estado, 3; Ayuntamiento de Kanasín, 2; y uno, Ayuntamiento de Mérida, Ayuntamiento de Motul, Ayuntamiento de Muna y Policía Municipal de Akil.

Se emitieron 143 medidas cautelares, la mayoría enfocadas a garantizar el libre tránsito y residencia por acciones de las autoridades durante la contingencia sanitaria. Entre las autoridades a quienes se les dictó la medida cautelar se encuentran: Ayuntamiento de Kanasín con 13; Secretaría de Educación, 12; Secretaría de Seguridad Pública, 11; Ayuntamiento de Valladolid, 9; Ayuntamiento de Celestún, 6; Ayuntamiento de Panabá, 6; Fiscalía General del Estado, 6; Ayuntamiento de Río Lagartos, 5; Secretaría de Salud, 5; Ayuntamiento de Hoctún, 4; Ayuntamiento de Peto, 4; Ayuntamiento de Tizimín, 4; y Ayuntamiento de Buctzotz, 4, entre otras.

Se interpusieron 10 denuncias ante al Ministerio Público al considerar que, en la presentación de la queja o el desarrollo de sus investigaciones, además de una posible violación a derechos humanos existía la presunción de la comisión de algún ilícito.

Desde el mes de marzo, que se emitieron los Criterios generales para la organización y funcionamiento de la CODHEY durante el periodo de contingencia ocasionado por el coronavirus (COVID-19) se han cumplido con las medidas sanitarias dictadas por la autoridad competente, por lo que el personal labora a puertas cerradas y a través de un sistema escalonado en congruencia con la reapertura gradual, ordenada y cauta, así como la debida equidad en la determinación de los tiempos presenciales.

## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**